



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2010

Expte. N° 23.549/09

VISTO la presentación efectuada por el Cr. Héctor Alfredo FLORES, DIRECTOR DE CONTABILIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se continúe otorgando una ayuda económica a las alumnas María Andrea MURILLO y María Natalia VILLAR, a partir del 12 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010, hasta tanto se concedan las BECAS de FORMACIÓN previstas para la citada Dirección.

QUE las citadas alumnas vienen desempeñando tareas en la citada Dirección, y se les asignó una ayuda económica mediante Resolución Rectoral N° 1255-09.

Por ello y atento a la solicitud efectuada por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

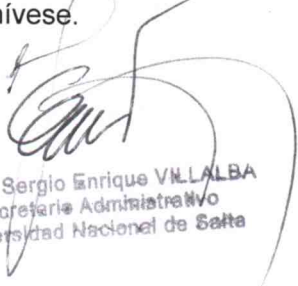
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la asignación otorgada en carácter de ayuda económica, a las siguientes alumnas, para continuar cumpliendo funciones en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, con efecto al 12 de febrero y hasta el 30 de abril de 2010 o hasta la designación de los nuevos becarios, lo que suceda primero.:

- María Andrea MURILLO, D.N.I. N° 30.221.947.
- María Natalia VILLAR, D.N.I. N° 29.334.045.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0106-10